

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN SU MODALIDAD DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE ENTRE 20 Y 60 METROS CUADRADOS				
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	DUT0007		
LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIENE POR OBJETO AUTORIZAR OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, MODIFICACIONES O REPARACIONES QUE AFECTEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA OBRA EXISTENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 8 Y 115, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 112, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 1, 2, 3, 11, 12 Y 31, FRACCIÓN IX Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 5.10, 18.1, 18.3, 18.4, 18.6, 18.19, 18.20, 18.21, FRACCIÓN III, INCISO A, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 143, FRACCIÓN I, 144, FRACCIÓN I, INCISO C Y G, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 102, FRACCIÓN XI, INCISO A Y B, DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA ERIGIR UNA CONSTRUCCIÓN EN SU MODALIDAD DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, A FIN DE RATIFICAR QUE LOS TRABAJOS QUE SE VAN A EJECUTAR TENGAN IDENTIDAD CON LO SOLICITADO Y NO SE VULNERE LA NORMATIVIDAD.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO	JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.	SI	NO		
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE EN CONCEPTO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE	SI	SI (I)		
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	SI (I)		
4. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA	SI	SI (I)	ART. 18.21, FRACCIÓN III, INCISO A, 18.22 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
5. LICENCIA DE USO DE SUELLO	SI	SI (I)		
6. CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAS EN LOS CASOS DE AMPLIACIÓN MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA OBRA EXISTENTE	SI	SI (I)		
7. PLANOS ARQUITECTONICOS DEL PROYECTO	SI	SI (I)		

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.	SI	NO	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE EN CONCEPTO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE	SI	SI (I)	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	SI (I)	
4. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA	SI	SI (I)	ART. 18.21, FRACCIÓN III, INCISO A, 18.22 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	SI (I)	
6. CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAN EN LOS CASOS DE AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION DE LA OBRA EXISTENE	SI	SI (I)	
7. PLANOS ARQUITECTONICOS DEL PROYECTO		SI (I)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.	SI	NO	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE EN CONCEPTO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE	SI	SI (I)	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	SI (I)	
4. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA	SI	SI (I)	ART. 18.21, FRACCIÓN III, INCISO A, 18.22 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	SI (I)	
6. CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAN EN LOS CASOS DE AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION DE LA OBRA EXISTENE	SI	SI (I)	
7. PLANOS ARQUITECTONICOS DEL PROYECTO		SI (I)	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	ACUDIR A LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADO, DONDE DEBERÁ PRESENTAR UN CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO PARA VERIFICAR SI SE ENCUENTRA DENTRO DEL LÍMITE TERRITORIAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, POSTERIORMENTE, SI ESTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE ESTA MUNICIPALIDAD, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ RECABAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS CON ANTELACIÓN E INGRESARLOS ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE, POSTERIORMENTE, SE LE INDICARA LA FECHA DE LA EMISIÓN DE SU ORDEN DE PAGO, Y UNA VEZ QUE COMPRUEBE MEDIANTE LA EXTENSIÓN DE SU FACTURA EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LO SOLICITADO, DEBERÁ ASISTIR A RECOGER EL DOCUMENTO SOLICITADO.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 DÍAS HABILES		
<b>COSTO:</b>	\$ 33.94 POR M <sup>2</sup> PARA CONSTRUCCIONES PRETENDIDAS EN COLONIAS POPULARES. \$ 55.43 POR M <sup>2</sup> PARA EDIFICACIONES MERCANTILES.	ART. 143, FRACCIÓN I, 144, FRACCIÓN I, INCISO C Y G, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	



	INDUSTRIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando el predio se localice fuera del límite territorial del municipio de Temamatla, Estado de México, y/o cuando no se cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, y/o derivado de la inspección técnica efectuada en campo el proyecto no coincida con lo solicitado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
				COORDINACIÓN DE LICENCIAS
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ARQ. MIGUEL ÁNGEL NERI RODRÍGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO.		NO. INT. Y EXT.: I
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	TEMAMATLA
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52	55-4886-9547	NO APlica	NO APlica	DIRECCIONURBAN025@GMAIL.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APlica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APlica.			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APlica.	NO. INT. Y EXT.:	NO APlica
COLONIA:	NO APlica.		MUNICIPIO:	NO APlica.
C.P.:	NO APlica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APlica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A.	NO APlica.	N/A.	N/A.	N/A.
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APlica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE UNA TERCERA PERSONA?			
RESPUESTA:	SI, TODA VEZ QUE PRESENTE UNA CARTA PODER CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGА Y QUIEN RECIBE EL PODER, O EN SU DEFECTO, EL PODER NOTARIAL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE ACREDITA LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE PARTICULAR?			
RESPUESTA:	CON ESCRITURA PÚBLICA O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, O CONTRATO DE COMPRAVENTA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUÉ CASO SE DEBE PRESENTAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL?			
RESPUESTA:	EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN PRETENDIDA ESTE CONSIDERADA POR LO MENOS EN UNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR COMO REQUISITO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL, O EN SU DEFECTO SU VARIABLE, ES DECIR, EL DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL O EL DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL  
LICENCIA DE USO DE SUELO

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

C. AMÉRICA GABRIELA FLORES MEDEL  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA ATLA  
GACOS 2025-2027

ING. ARQ. MIGUEL ÁNGEL NERI RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MPIO. DE  
TEMAMATLA, EDO. MÉX

14 / OCT / 2025

*Desarrollo Urbano*

2025-2027